

ACTA DE REUNION

[Handwritten signature]

TEMA: COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSN

Reunión vía
enlace
Zoom

FECHA: 22/09/2022

LUGAR:

HORA

TÉRMINO:

10:30pm.

HORA INICIO: 8:30 am.

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO
DRA. ROSARIO RUEDA VILLARREAL	DIRECTORA ADJUNTA TITULAR
DR. CÉSAR ROMERO RAMOS	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA TITULAR
DRA. FANNY PÉREZ RAMÍREZ	JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL TITULAR
DRA. ESPERANZA WATANABE ÁVALOS	JEFE DE LA DASP TITULAR
DRA. MARÍA DEL CARMEN VILCA ACERO	DIRECTORA DE LA DEIDAEMNA TITULAR
DRA. FABIOLA EVANGELISTA RICCI	DIRECTORA DE LA DEIDADT TITULAR
DR. OSCAR SOLÍS CRUZADO	DIRECTOR DE LA DEIDAECNA SUPLENTE
DR. LUIS MAROCHO CHAHUAYO	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA SUPLENTE
LCI. ORMINDO HUGO VELA MARROU	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN-OFICINA DE PERSONAL SUPLENTE
ECON. VÍCTOR SEGURA SULLÓN	DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN SUPLENTE
DRA. MILANA TRUBNYKOVA	JEFE DEL DPTO. BIOTECNOLOGÍA SUPLENTE
OSCAR ALARCÓN TACAS	TITULAR
CIRA ALVARADO ROJAS	TITULAR
ELGE HONORES LLANOS	TITULAR
CÉSAR MUÑOZ JARAMILLO	TITULAR
TERESA TEJADA CHOLAN	TITULAR
DANITZA TORRES BOCANEGRA	TITULAR
TULIO CHÁVEZ PORTOCARRERO	SUPLENTE
ANDRÉS HUAMÁN VELÁSQUEZ	SUPLENTE
JACQUELINE VERA OLIVERA	SUPLENTE
FELICIANA BALBOA RIVERA	SUPLENTE
GERMAN ANDRADE ROMANI	SUPLENTE
SOREIRA SIMBRON RIVERA	SUPLENTE

AGENDA:	- EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - ACCIDENTE DE TRABAJO DE PERSONAL DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO. - INFORMACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE VACUNACION CONTRA LA COVID-19 RELACIONADA DEL PERSONAL QUE NO HA CUMPLIDO CON LAS DOSIS DE VACUNAS
---------	--

DESARROLLO:

Siendo las 8:51 am del día 22 de setiembre del 2022, la Dra. Rosario Rueda Villarreal Presidente del CSyST- INSN, da inicio a la reunión programada, con la participación de los siguientes miembros del Comité:

Dra. Rosario Rueda Villarreal
Dr. Oscar Solís Cruzado
Sr. Hugo Vela Marrou
Sra. Esperanza Watanabe Ávalos
Dra. Fabiola Evangelista Ricci.
Dr. Luis Marocho Chahuayo (Suplente)

Sra. Elge Honores Llanos
Sra. Feliciano Balboa Rivera
Sra. Danitza Torres Bocanegra
Sr. Oscar Alarcón Tacas
Sr. Tulio Chávez Portocarrero

Posteriormente la Presidente del Comité da la lectura al MEMORANDO N°846-OE-INSN-2022, mediante el cual al Presidente del Comité de Vacunación Institucional de Vacunación COVID-19, en el que informa la relación de personal pendiente de recibir la vacuna contra la COVID-19, resaltando:

Personal pendiente de recibir la 4ta. Dosis 451

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
DRA. ROSARIO RUEDA VILLARREAL
C.M.F. 21468 - R.N.E. 15425
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA
MC. LUIS JESUS MAROCHO CHAHUAYO
C.M.F. 13930 R.N.E. 6636
MEDICO INFECTOLOGO

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Dra. Fabiola J. Evangelista Ricci
C.M.F. 22739 R.N.E. 15425
Directora Ejecutiva de Inversión y Tecnología

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

[Handwritten signature]

- Personal pendiente de recibir la 3era. Dosis 41
- Personal pendiente de recibir la 2da. Dosis 3
- Personal pendiente de recibir la 1era. Dosis 34.

Asimismo, hace conocimiento que en la reunión de Directorio se ha tratado esta problemática, quedando como acuerdo que la Oficina de Personal, remitirá documento a las Jefaturas de los Servicios, solicitando no programar en el rol de trabajo al personal que no ha cumplido con las tres dosis, requisito señalado por el MINSA

Para continuar con la evaluación del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Presidenta del Comité, solicita a los miembros del comité mencionar sus sugerencias u observaciones que puedan tener a partir del tema "D.- Identificación de Peligro" que es donde quedaron en la última reunión.

- Artículo N° 60.- Carga de Peso. (Del Art. 60 al 64 enviar al Jefe de OSG, para aportación y/o sugerencias en relación a estos temas)
- Artículo 61.- Instalaciones Eléctricas
- Artículo N° 62.- Sobre los Calderos.- En el N°1.- En la Institución.
Letra c) En caso de mantenimiento preventivo y/o correctivo será realizada por una Empresa del rubro y que cumpla con todo lo relacionado a la Seguridad y Salud en el Trabajo – (SST). Lo mencionado deberá considerarse en los Términos de Contrato, se agrega: "así como incluir el cronograma de mantenimiento según las normas técnicas establecidas"
- Artículo N° 63.- Sismo Resistencia
- Artículo N°64.-Seguridad Estructural

Sr. Tulio Chávez Portocarrero.- Cuando se Compra equipos, para el mantenimiento de la caldera tiene una garantía y un cronograma de mantenimiento que debe cumplirse.

Dra. Fabiola Evangelista Ricci.- Se debe incluir que los mantenimientos deben ser de acuerdo a la Norma Técnica.

Sra. Elge Honores Llanos.- Para que nuestro Personal, se haga cargo de evaluar debe estar certificado y capacitado.

Dra. Rosario Rueda Villarreal.- Sugiere que los Artículos del 60 al 64, se envíen al Jefe de la Oficina de Servicios Generales para que envíe sugerencias y aportes.

- Artículo N° 65.- Seguridad y previsión ante siniestros
- Artículo N° 66.- Seguridad y previsión ante siniestros
- Artículo N° 67.- Señalización de fluidos peligrosos, ductos y tuberías
- Artículo N° 68.-Espacios confinados

Dra. Rosario Rueda Villarreal.- Sugiere que los Artículos del 65 al 68, se envíen a la UGRED para que envíe sugerencias y aportes.

- Artículo N° 69.-Los trabajos en espacios confinados requerirán de un "Permiso de Entrada a Espacio Confinado" el cual deberá colocarse en forma visible en el lugar donde se esté realizando la labor. En general, el permiso tendrá validez como máximo por un turno de trabajo.
- Artículo N° 70.-No se permitirá un "Permiso de Entrada a Espacio Confinado" si no se ha confirmado la existencia de atmósfera segura, para lo cual se considerarán los siguientes niveles
- Artículo N° 71.-Antes de ingresar a un espacio confinado, se debe cumplir escrupulosamente con los requerimientos estipulados en el Permiso de Trabajo correspondiente. Se debe instruir al trabajador para la toma de conciencia de los riesgos y su prevención; se agrega: "así como brindar las condiciones de seguridad y salud adecuadas".

- Artículo N° 72.-Área De Transporte (se enviará a Jefatura de Transporte para sugerencias y aportes)

- Artículo N° 73.-Archivo de Historias Clínicas (se enviará a la Unidad de Registros Médicos para sugerencias y aportes)

- Artículo N° 74.-Lámparas y Luminarias
- Artículo N° 75.- Climatización y Calidad del Aire
a) Climatización

En razón a las necesidades del establecimiento, se priorizará el uso de la ventilación natural, luego los ventiladores mecánicos y finalmente sistemas de aire acondicionado. Se agrega: "Considerar el mantenimiento periódico preventivo y correctivo de los equipos".

- Artículo N° 76.- Servicios Higiénicos de Personal
Dispensadores de papel toalla y jabón líquido

Dra. Rosario Rueda Villarreal.- Quién es el encargo de hacer la entrega y ver o participar en la licitación?

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BUCAR
Dra. ROSARIO RUEDA VILLARREAL
C.M.P. 26544 R.N.E. 12345
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA
MC. LUIS JESUS MAROCHO CHAMANO
MEDICO INFECTOLOGO
C.M.P. 15930 R.N.E. 8936

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Dra. Fabiola J. Evangelista Ricci
Medica Radiologa
Unidad de Diagnóstico y Tratamiento
C.M.P. 22739 R.N.E. 12345

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Dra. ROSA BALBOA
C.N. 22729
DIRECTORA GENERAL ASISTENTE

Dr. Luís Marocco Chahuayo.- El encargado de participar en la licitación, de ver la provisión del papel toalla y el jabón líquido, pero los que entregan los dispensadores de papel y jabón es el proveedor que gana la licitación.

Sra. Feliciano Balboa.- En los Servicios existe falta de papel toalla y jabón líquido, cuando se les llaman no vienen, deben tener un cronograma de entrega y no esperar que se les esté llamando.

Dr. Luís Marocco Chahuayo.- Puede ser que hay algunos baños que no se les ha considerado, también es porque a veces no alcanza el papel toalla ya que es de acuerdo a la licitación, tratando de hacer la entrega equitativa

- Artículo N°77.- Alumbrado
- Artículo N°78.- Red de Agua
- Artículo N°79.- Red de Agua y Desagüe
- Artículo N°80.- Sistema de Climatización
- Artículo N°81.- Flujos de Circulación
- Artículo N°82.- Ruido
- Artículo N°83.- Radiaciones Electromagnéticas

C.4. UNIDAD DE INGENIERÍA CLÍNICA (del C.4 y los Art. 84, 85 y 86, se enviará a UCIL para sugerencias y aportes)

- Artículo N°84.- La Unidad de Ingeniería Clínica realiza las actividades de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de equipos biomédicos a ejecutarse en un periodo establecido por la unidad.
- Artículo N°85.- Seguridad ante evaluación y mantenimiento de equipos biomédicos equipos médicos automatizado, eléctricos, digitales y a batería entre otros.
- Artículo N°86.- Las actividades de mantenimiento y reparación de equipos biomédicos realizado por el Servicio de Laboratorio se desarrollan en el Área y en los servicios o área usuaria.

CAPITULO VII

- A.- Emergencias y Desastres
- Artículo N° 87.- Reglas Generales
- Artículo N° 88.- Ante la ocurrencia de una situación calificada de emergencia las medidas y acciones que se deberán adoptar.
- Artículo N° 89.- Ante Casos de Incendios
- Artículo N° 90.- Ante caso de Sismo
- Artículo N° 91.- En caso de producirse un accidente de trabajo, la prioridad será brindar auxilio al accidentado, tarea que deben ejecutar los brigadistas o el que haga sus veces. Al personal en general
- Artículo N° 92.- El Instituto mantiene un Directorio Telefónico actualizado de Ambulancias, otros Hospitales, Policía Nacional del Perú, Vigilancia Ciudadana, Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres de Breña, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos del Perú
- Artículo N° 93.- Extintores Portátiles
- Artículo N° 94.- De la obligación de contar con los tipos de extintores según clase y material combustible
- Artículo N° 95.- De la obligación de contar con detectores y sistemas de alarma de fuego según número de camas o de complejidad de la institución

PREVENCIÓN DE INCENDIOS (Próxima Reunión)06-10-2022

Da lectura a la NOTA INFORMATIVA N°779-UBP-OP-INSN-2022, mediante el cual la Jefe de la Unidad de Bienestar de Personal, informa que el día 14-09-2022, el Señor Bardelline Chávez Eduardo, Personal de la Unidad de Mantenimiento, sufrió un accidente de trabajo, en circunstancias en que acudió ante el llamado que había una filtración agua en el Servicio de Laboratorio de Hematología, teniendo que subir al techo para cerrar la llave de paso de agua, en el que el piso el falso techo cayendo parado en el baño, sufriendo cortes en el brazo derecho.

Sra. Danitza Torres Fernández.- sugiere remitir a la Oficina de Servicios Generales, para que informe lo ocurrido.

Sra. Elge Honores Llanos.- Coincide con la sugerencia.

Sr. Tulio Chávez Portocarrero.- Hay que ver que la Jefatura informe las medidas correctivas y preventivas a fin de evitar que se repitan estos hechos.

Dra. Rosario Rueda Villarreal.- Informa que se hecho conocimiento en la reunión de Directorio el documento emitido por la Presidente del Comité de Vacunación Institucional de Vacunación y se ha solicitado a la Jefe de la Oficina de Personal que emita una circular a los Jefe de Servicio que no programen al Personal que no tiene ninguna vacuna contra la COVID-19.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. Fabiola S. Leizaola
C.N. 22729
DIRECTORA EJECUTIVA DE INICIATIVAS DE SALUD

David Lopez

Sra. Feliciano Balboa.- Hay Jefaturas que no entienden al trabajador, como que si hay otros Jefes que si entienden y les dan trabajo remoto al personal; lo que se debe hacer es no obligar al trabajador vacunarse si no quiere.
Dra. Rueda Villarreal.- El criterio que se ha tomado, es pensando en el bien del trabajador y el bien común es ver que si estén vacunados.

ACUERDOS:

- 1.- El CSyST remitirá a la Oficina de Servicios Generales los Artículos del N° 60 al 64 al Jefe de OSG, para aportación y/o sugerencias en relación a estos temas.
- 2.- El CSyST remitirá los Artículos del 65 al 68, a la Jefe de la UGRED, para aportación y/o sugerencias en relación a estos temas.
- 3.- El CSyST remitirá al Jefe del Área de Transportes el Artículo N° 72, para aportación y/o sugerencias en relación a este tema.
- 3.- El CSyST remitirá a la Unidad de Registros Médicos el Artículo N° 73, para aportación y/o sugerencias en relación a estos temas.
- 4.- El CSyST remitirá a la Unidad de Ingeniería Clínica del C.4: los Artículos N° 84, 85 y 86, para aportaciones y/o sugerencias y/o aportes.
- 5.- Se enviará el expediente emitido por la Unidad de Bienestar de Personal a la Oficina de Servicios Generales, a fin de que informe las medidas preventivas y correctivas respecto al accidente de Trabajo de personal de la Unidad de Mantenimiento.

Próxima Reunión del CSyST: jueves 06 octubre 2022 a horas 08:30am En la Sala de reuniones de la Dirección general

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA

[Firma]
Dra. ROSARIO R. RUEDA VILLARREAL
C.M.P. 25475 R.N.E. 15425
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

[Firma]
M.C. Fabiola J. Evangelista Ricci
Médico Radiólogo
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia
en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
CMP 22739 / RNE 18220

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA

[Firma]
MC. LUIS JESUS MAROCHO CHAHUAYO
MÉDICO INFECTÓLOGO
C.M.P. 13930 R.N.E. 6635

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

[Firma]
Dra. ESPERANZA MARIA WATANABE AVALOS
Jefa del Departamento de Atención de Servicios al Paciente
CMP N° 15854 RNE N° 10311

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

[Firma]
Lic. Adm. Orlando Hugo Vela Marconi
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y PREVENCIÓN
DE RECURSOS HUMANOS OF. DE PERSONAL

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

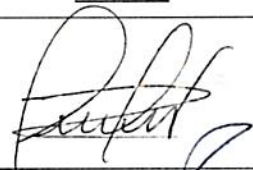
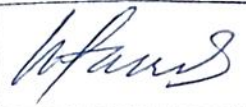
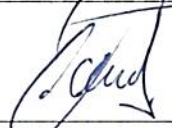
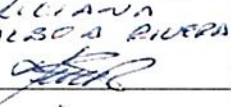
FECHA 22 DE SETIEMBRE 2022

HORA 8.30am

ASUNTO - REUNIÓN CON LOS MIEMBROS DEL CSyST

LUGAR SALA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

RELACIÓN DE ASISTENTES

<u>PARTICIPANTES</u>	<u>CARGO</u>	<u>FIRMA</u>
DRA. ROSARIO RUEDA VILLARREAL	DIRECTOR ADJUNTO - PRESIDENTE	
DR. CESAR WALTER ROMERO RAMOS	JE DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA - TITULAR	
DRA. ESPERANZA WATANABE ÁVALOS	W r5JEFE DPTO. DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL PACIENTE - TITULAR	
ABOG. FANNY PÉREZ RAMÍREZ	JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL - TITULAR	X 
DRA. MARÍA DEL CARMEN VILCA ACERO	DIRECTORA DE LA DEIDAEMNA TITULAR	X NO
DRA. FABIOLA JUANA EVANGELISTA RICCI	DIRECTORA DE LA DEIDADT - TITULAR	
OSCAR GUILLERMO ALARCÓN TACAS	TITULAR	
CIRA DOMITILA ALVARADO ROJAS	TITULAR X	FELICIANA BALBOA RIVERA 
ELGE MARUBEY HONORES LLANOS	TITULAR	
TEJADA CHOLAN TERESA	TITULAR	X NO
DANITZA TORRES BOCANEGRA	TITULAR	
CAROLINA ORÉ MARIN	OBSERVADORA-SUTINSN	NO
Tulio Chavez Portocarrero	TITULAR	